



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD "MOTA
DEL CUERVO" EN MOTA DEL CUERVO (CUENCA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	26 de noviembre de 2023
Licitación	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD "MOTA DEL CUERVO" EN MOTA DEL CUERVO (CUENCA).
Presupuesto de Licitación	3.294.637,32 EUR..
Entidad Contratante	Secretaria General del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
Fecha de Presentación	22/12/2023 a las 12:00
Clasificación	C-2-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.-CRITERIO: Metodología de trabajo PONDERACIÓN: Hasta 25 puntos.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: Se presentará memoria justificativa con una extensión máxima de 20 páginas DIN A4, tamaño mínimo de letra 11 (márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo 2), numeradas correlativamente del 1 al 20. No serán tenidas en cuenta las páginas que sobrepasen la extensión del texto indicadas en el párrafo anterior, así como las no numeradas, las de numeración repetida y las que tengan numeración distinta de la solicitada.

Justificación del criterio de adjudicación y su fórmula: Se valorará la propuesta metodológica del licitador para la ejecución de los diferentes trabajos que conforman la obra y su coherencia con el contenido del proyecto y con los condicionantes del lugar de ejecución de la obra relativos a la afección a servicios públicos (hasta 8 puntos), acometidas de servicios (hasta 8 puntos), medidas de eficiencia en la gestión de residuos mediante su reducción y/o reutilización en obra (hasta 5 puntos) y propuestas para la seguridad y salud en la construcción (hasta 4 puntos).

2.- CRITERIO: Programa de trabajos. PONDERACIÓN: Hasta 20 puntos.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA: Mediante diagrama de barras acorde a los capítulos de proyecto, en formato libre, y anexo justificativo del camino crítico y de las medidas correctoras previstas en caso de desviación de plazos, con extensión máxima de 10 páginas en formato DIN A4, tamaño mínimo de letra 11 (márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo 2), numeradas correlativamente del 1 al 10. No serán tenidas en cuenta las páginas que sobrepasen la extensión del texto indicadas en el párrafo anterior, así como las no numeradas, las de numeración repetida y las que tengan numeración distinta de la solicitada.

Justificación del criterio de adjudicación y su fórmula: Se valorará la adecuación del camino crítico justificado a los condicionantes del proyecto (hasta 12 puntos) y de las medidas a implementar en caso de desviación de los plazos de ejecución previstos (hasta 8 puntos).

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o más empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

26 de noviembre de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE